CONTRATO N°03/2023 LCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA SAN NICOLAS SERVICIOS CON RUC.: 3838470-1 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°03/2023 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL- ID N°431.023.

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **SAN NICOLAS SERVICIOS con Ruc.: 3838470-1**, domiciliada en las Julia Miranda Cueto c/ Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Villa Curuguaty, Canindeyu, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO con C.I.N°3.838.470,**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°431.023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°03/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Katuete, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°241/2023.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado LCO N°03/2023 Construcción de desagüe pluvial con ID: 431023						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Colocación de Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.483.333	1.483.333
2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	113,8	4.883	555.685

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENTE
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

3	72103004-004	Excavacion de Tierra	Metros cúbicos	341,64	197.778	67.568.876
4	72102209-9995	Fundacion para Columnas de H°A° (0,30m x 0,40 x 1,00 m)	Metros cúbicos	2,4	1.943.149	4.663.558
5	72102905-001	Relleno y Compactacion para Losa Base	Metros cúbicos	39,86	21.333	850.333
6	72101704-001	Losa Base de H°A° (15 cm.)	Metros cúbicos	13,86	2.842.222	39.393.197
7	72131601-004	Columnas de H°A° (0,30m x 0,40 x 1,00 m)	Metros cúbicos	7,2	2.538.154	18.274.709
8	30101717-001	Vigas (Encadenado) H°A° 0,30 x 0,40 m	Metros cúbicos	6,24	2.538.154	15.838.081
9	72101703-003	Muro de H° Ciclopeo - nivel 3m , ancho:0,60m,nivel:0,0,ancho:0,40m	Metros cúbicos	69,16	944.111	65.294.717
10	72101704-001	Losa: Montaje y Hormigonado espesor:20cm	Metros cúbicos	18,48	3.343.889	61.795.069
11	72131601-013	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
					Precio Total	277.517.557

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 277.517.557 (guaraníes doscientos setenta y siete millones quinientos diecisiete mil quinientos cincuenta y siete).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: La obra será ejecutada en la calle (doble avenida) que une el Barrio Integración con el Barrio Santa Librada de la Ciudad de Katuete, Dpto. Canindeyú.-. El plazo de la ejecución de la Obra es de (90) noventa días computados desde la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 90 (noventa) días calendario computados desde la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Katuete.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Katuete, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2.023.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Luis María Arias Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENTE

Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal

Edgar Rodrigo Peralta Penayo
Contratista

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay